

CONSULTORÍA PARA FOTOGRAFÍAS Y CAPTURA DE VIDEO SUBACUÁTICAS

Términos de Referencia

SOBRE ROATAN MARINE PARK

La misión del Roatan Marine Park (RMP) es preservar y proteger el ecosistema marino de Roatán a través de la educación ambiental, la participación comunitaria y la gestión sostenible, todo ello reforzado por una estrategia de comunicación integral y efectiva.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Contratar a un consultor calificado para realizar fotografía y captura de video subacuáticas que documente las actividades que realizan los programas de Investigación e Infraestructura Marina de Roatan Marine Park.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo: Consultor (a) individual o firma consultora

Duración: 3 meses a partir de la firma del contrato (sujeto a cambios según la propuesta).

Localización: Roatán, Islas de la Bahía.

El/la consultor (a) contratado (a) prestará sus servicios profesionales bajo la supervisión del Gerente de Programas Sociales.

El/la consultor (a) se compromete a cumplir las políticas y lineamientos definidos por el RMP.

REQUISITOS DEL CONSULTOR/A

- Experiencia demostrada en fotografía y videografía submarina
- Poseer equipo propio de fotografía y videografía submarina
- Conocimiento de la biodiversidad marina del Caribe
- Capacidad para trabajar de manera independiente y en equipo
- Residir en la isla de Roatán, Honduras
- Disponibilidad para viajar a Roatán, Honduras, según sea necesario
- Comprensión de los principios de conservación marina

ALCANCE DEL TRABAJO

El consultor seleccionado deberá:

- Utilizar equipo de fotografía y videografía submarina profesional.
- Realizar inmersiones en diferentes sitios de interés determinados por RMP.
- Capturar imágenes y videos de alta calidad de la biodiversidad marina, y del trabajo que realiza Roatan Marine Park.
- Coordinar con el personal de RMP para identificar áreas prioritarias de documentación y horarios de grabación.
- Entregar un producto final que incluya fotografías y videos editados y listos para su uso en material educativo, promocional y de sensibilización.

PRODUCTOS ESPERADOS

Plan de trabajo (Listado de tomas, fotografías, cronograma y guiones)

- 5 reels con narración, de 45 segundos, editados y entregados en formato MP4
- 50 fotografías de alta resolución y editadas en PNG, con sus metadatos
- 20 videos de alta resolución sobre diferentes temas grabados de 2 minutos cada uno, con las dimensiones de 2160 px X 3840 px, con la regla de tercios colocando el sujeto o elemento focal en el centro en MP4

RESPONSABILIDAD Y DESEMPEÑO TÉCNICOS

Es responsabilidad del consultor o consultora, prestar sus servicios de conformidad con las siguientes normas:

- a. Técnicas: Según las más altas normas de competencia profesional.
- b. Gerenciales y de conducta: Conforme a las leyes y costumbres locales.
- c. Éticas: Con excepción del pago definido en el contrato, no efectuar ni aceptar pagos o beneficios directos o indirectos en relación con los servicios que sean objeto de este contrato o con los pagos que de éste se deriven.
- d. El consultor o consultora, tiene la responsabilidad profesional y legal por casos de negligencia, error u omisión involuntaria en su desempeño, o como resultado de su trabajo.
- e. Ambiental: Toda toma debe ser grabada o fotografiada respetando todo el ecosistema marino y sus habitantes.

Toda la información debe entregarse en forma digital.

RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL CONTRATANTE

RMP brindará los lineamientos y acompañamiento cercano al consultor durante el tiempo de contratación.

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- La fecha máxima de recepción de propuestas es la del 30 de mayo 2024
- Interesados (as) enviar propuesta técnico - financiera (1pg), CV y una muestra de sus trabajos previos.
- Las propuestas pueden ser presentadas por consultores individuales o corporativos y deben cumplir con el sistema de facturación según SAR.
- Las propuestas que cumplan con los presentes términos de referencia serán contactadas para entrevistas. La presentación de la documentación arriba descrita es requisito indispensable para ser considerado (a) en el proceso de selección.

El proceso de adjudicación y negociación se realizará bajo la modalidad de mejor evaluación curricular y de acuerdo a los fondos y presupuesto disponible.

TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de servicios se realizará contra entrega y aceptación de los productos identificados y conforme al cumplimiento de la calendarización acordada en el Plan de Trabajo, el cual será elaborado de manera concertada entre el consultor y RMP.

A los honorarios se les harán las deducciones del 12.5 % del ISR por cada pago realizado, salvo que se presente constancia de estar sujeto al sistema de pagos a cuenta.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/la consultor tiene prohibido divulgar o revelar cualquier información a la que pueda tener acceso en la ejecución del contrato a menos que se le haya autorizado por escrito.

DERECHOS DE AUTOR

El contratante tiene el derecho de autor, derecho de patente o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial sobre todo el material fotográfico y de video que desarrolle el consultor/a, como parte de la ejecución del contrato de servicios de consultoría. Este material no debe utilizarse en otro proyecto sin el permiso ni autorización escrita de Roatan Marine Park.

Enviar propuestas a los correos:

info@roatanmarinepark.org con copia a indira.brooks@roatanmarinepark.org